

**“March Cartera Decidida, FI”  
(Fondo Absorbente)  
“March CAAP Dinámico, FI”  
(Fondo Absorbido)**

*Anuncio de fusión por absorción de fondos de inversión*

March Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. y March Asset Investments, S.G.I.I.C., S.A.U. como Sociedades Gestoras de los fondos que a continuación se relacionan, respectivamente, han acordado la fusión por absorción de “March Cartera Decidida, FI” (Fondo Absorbente) y “March CAAP Dinámico, FI” (Fondo Absorbido).

Con fecha 10 de marzo de 2023, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el Proyecto de Fusión en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución sin liquidación del Fondo Absorbido y con transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, sucediendo este último, a título universal, en todos los derechos y obligaciones al Fondo Absorbido.

El Proyecto de Fusión estará a disposición de los partícipes de forma gratuita en los domicilios sociales de March Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. y March Asset Investments, S.G.I.I.C., S.A.U., entidades gestoras de los Fondos Absorbente y Absorbido, respectivamente, así como en sus respectivas páginas web.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, transcurridos cuarenta (40) días desde la publicación del presente anuncio o desde el envío a los partícipes de las comunicaciones individualizadas al respecto, si fuera posterior, se ejecutará la fusión mediante el otorgamiento del correspondiente documento contractual y su inscripción en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, a 21 de marzo de 2023

Dña. Irene Samayoa Peñalver, en nombre y representación de March Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. y D. Manuel Méndez Ramos, en nombre y representación, de March Asset Investments, S.G.I.I.C., S.A.U.